

GETAFE

LICENCIAS

Por “Distribuidora Internacional de Alimentación, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para autoservicio de alimentación en la plaza de Juan Carlos I, número 1, 01 111.—Expediente 473/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 14 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/11.791/09)

GUADARRAMA

LICENCIAS

Por don Minguang Zhou se ha solicitado licencia de actividad para comercio al por menor de productos alimenticios en la calle La Calzada, número 33, local 3, de esta localidad.—RE 2009014158.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 13 de octubre de 2009.—El concejal de Urbanismo (firmado).

(02/11.864/09)

GUADARRAMA

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de localizar a los titulares de los vehículos abandonados que se relacionan a continuación, se acuerda realizar la notificación mediante la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación (según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial), procedan a la retirada de los mismos de la vía pública, y en caso de no hacerlo se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización:

Expediente W43/08, “Renault” 7, matrícula M-2337-CF, titular don Eduardo Ruiz García.

Expediente W05/09, “Renault” 21, matrícula M-3039-MJ, titular don Dumitru Boiangiu.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio ante el concejal-delegado.

Guadarrama, a 25 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado (decreto de delegación 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/11.654/09)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Administración Electrónica del

Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Horcajuelo de la Sierra, a 16 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Lucía Fernández Fernández.

(03/34.731/09)

HOYO DE MANZANARES

LICENCIAS

Por don Jesús Bernardos Valverde, en representación de “Hornos Panaderos Hermanos Bernardos, Sociedad Limitada Laboral”, se ha solicitado licencia de actividad para la apertura de un almacén y cámara frigorífica en el local sito en la avenida de Juan Carlos I, número 13, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan presentar las alegaciones pertinentes en este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Hoyo de Manzanares, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/11.890/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Alter Anima, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de óptica en la calle Praga, número 3, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 30/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/7.345/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Restauración Exclusiva de Madrid Gonmar, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de bar-restaurante en la calle V, número 42-A, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 23/2006-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/7.349/09)